



ACG115/4: Política Lingüística de la Universidad de Granada

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2017

POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Resumen Ejecutivo

La política lingüística de la Universidad de Granada (UGR) constituye un eje fundamental de su estrategia de internacionalización, sin desmerecer otra función como el fortalecimiento de la capacidad comunicativa del estudiantado en general. A la luz de su extensa e intensa experiencia internacional, la UGR ha cobrado conciencia de que, más allá de las numerosas e importantes medidas que se han llevado a cabo en este sentido, hasta ahora de forma dispersa y a demanda en muchos casos de las necesidades que ésta conlleva, se hace necesario adoptar una política lingüística integral que acompañe al proceso de internacionalización y dé respuesta a los retos que de él se derivan. Es una política transversal que debe afectar y redundar positivamente en la docencia, la investigación y los servicios, en el estudiantado y el personal, tanto docente e investigador como de administración y servicios.

La política lingüística de la UGR se basa en dos pilares básicos y complementarios: la promoción de la lengua española y el aprendizaje y uso de lenguas extranjeras.

La UGR asume de forma activa su responsabilidad con la defensa y difusión del español, así como la salvaguarda de su estatus en la generación y transferencia de conocimiento. Al mismo tiempo, la UGR entiende la importancia estratégica del plurilingüismo en el proceso de internacionalización y la riqueza que supone tanto conocer otras culturas como dar a conocer nuestra cultura a otros. Por ello, la UGR promueve la competencia en lenguas extranjeras y el conocimiento de otras culturas de toda la comunidad universitaria. En especial, reconoce el papel de la lengua inglesa como *lingua franca* académica internacional, lo que se refleja en la necesidad de regular de forma específica su estatus en nuestra institución.

Para alcanzar estos fines, la UGR se valdrá de los siguientes instrumentos que se irán desglosando en acciones concretas en planes anuales o plurianuales de actuación, con el debido seguimiento a través de una serie de indicadores generales y específicos:

- La constitución de un Consejo de Política Lingüística que asesore y vele por el cumplimiento de esta política.
- El fomento de la competencia comunicativa y en particular, del buen uso de la lengua española en toda la comunidad universitaria.
- El fomento de la adquisición de competencia en lenguas extranjeras de toda la comunidad universitaria, en particular a través del Centro de Lenguas Modernas (CLM).
- La promoción del plurilingüismo tanto en las titulaciones oficiales del ámbito lingüístico como en la oferta extracurricular.
- El fomento y la facilitación de la acreditación de la competencia lingüística de la comunidad universitaria, en particular a través de la gratuidad del examen bi-nivel B1-B2 del CLM para la obtención del título de grado para el estudiantado.
- La promoción del aprendizaje de lenguas extranjeras a través de la acogida de instituciones culturales extranjeras en la UGR.
- El fomento de la adquisición y acreditación de competencia en lengua española, a través de CLM, del estudiantado, PDI y PAS entrante en programas de movilidad, para cursar estudios completos o para ocupar puestos de trabajo.
- El reconocimiento de la competencia lingüística acreditada en procesos de selección y de promoción de PDI y PAS, donde sea oportuno.
- El fomento de la docencia en lenguas extranjeras (en especial en lengua inglesa) donde sea apropiado, tanto en asignaturas individuales como en itinerarios o titulaciones

completas, y acompañado de una formación y apoyo adecuados al profesorado y estudiantado participante.

- La presencia y participación activa en foros autonómicos, nacionales, europeos e internacionales de toma de decisiones sobre política lingüística universitaria.
- La promoción de la lengua española a través de los Centros de Lengua y Cultura Españolas y lectorados en el exterior.
- El fomento del papel del CLM en la atracción y recepción de estudiantes internacionales, poniendo en valor la lengua española como un activo importante de la UGR.
- La normalización de la terminología institucional de la UGR en lengua española e inglesa y la puesta a disposición de un repositorio terminológico (UGRTerm).
- El estudio de vías para facilitar la oferta de servicios de traducción, interpretación y revisión para la comunidad investigadora.
- La ampliación de la información institucional disponible sobre la UGR en lengua inglesa y otras lenguas (web, folletos informativos, redes sociales etc.).
- El fomento de la divulgación de los resultados de la investigación y de otras noticias de la UGR en otras lenguas en los medios de comunicación.
- La promoción de la calidad del uso de las diferentes lenguas en la comunicación oficial tanto interna como externa de la UGR.
- La promoción de uso de lenguaje no sexista.

POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

ÍNDICE

1. Introducción
 2. La política lingüística de la UGR
 - 2.1. El estatus de las lenguas en la UGR
 - 2.1.1. El español en la UGR
 - 2.1.2. El inglés en la UGR
 - 2.1.3. Otras lenguas extranjeras en la UGR
 - 2.2. El Consejo de Política Lingüística
 3. Objetivos
 4. Ámbitos de actuación
 - 4.1. Capacitación y acreditación lingüísticas de la comunidad universitaria
 - 4.1.1. Acreditación de la competencia lingüística
 - 4.2. Docencia en inglés y otras lenguas
 - 4.3. Investigación y transferencia en un entorno multilingüe
 - 4.4. Servicios en otras lenguas
 - 4.5. Política de comunicación en español y en otras lenguas
 - 4.6. Acciones de promoción del español en el exterior
 - 4.7. Participación en asociaciones y redes
 5. Instrumentos de política lingüística
 6. Seguimiento
 7. Referencias
- Anexo 1 Plan de actuaciones 2016-18

1. INTRODUCCIÓN

Este documento recoge de forma resumida los principales planteamientos del equipo de gobierno de la UGR en materia de política lingüística, de acuerdo con el programa de gobierno de la Rectora, enriquecidos por los comentarios y sugerencias presentados por la comunidad universitaria durante el período de consulta abierto entre los meses de julio y septiembre de 2016. Se acompaña de un plan plurianual de actuaciones con cronograma. El documento contiene igualmente un listado de referencias a otros documentos tanto de la UGR como externos que se consideran pertinentes como contextualización y referencia.

2. LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UGR

La política lingüística de la Universidad de Granada (de aquí en adelante, PL) constituye un eje fundamental de su estrategia de internacionalización, sin desmerecer otra función como es el fortalecimiento de la capacidad comunicativa del estudiantado en general. A la luz de su extensa e intensa experiencia internacional, la UGR ha cobrado conciencia de que, más allá de las numerosas e importantes medidas que se han llevado a cabo en este sentido, hasta ahora de forma dispersa y a demanda en muchos casos de las necesidades que ésta conlleva, se hace necesario adoptar una política lingüística integral que acompañe al proceso de internacionalización y de respuesta a los retos que de él se derivan. Esta es una política transversal que debe afectar y redundar positivamente en la docencia, la investigación y los

servicios, en el estudiantado y el personal, tanto docente e investigador como de administración y servicios.

La PL de la UGR se basa en dos pilares básicos y complementarios: la promoción de la lengua española y el aprendizaje y uso de lenguas extranjeras.

La UGR asume de forma activa su responsabilidad con la defensa y difusión del español, así como la salvaguarda de su estatus en la generación y transferencia de conocimiento. Al mismo tiempo, la UGR entiende la importancia estratégica del plurilingüismo en el proceso de internacionalización, así como la riqueza que supone tanto conocer otras culturas como dar a conocer nuestra cultura a otros. Por ello, la UGR promueve la competencia en lenguas extranjeras y el conocimiento de otras culturas de toda la comunidad universitaria. En especial, reconoce el papel de la lengua inglesa como *lingua franca* académica internacional, lo que se refleja en la necesidad de regular de forma específica su estatus en nuestra institución.

Este plan define los objetivos y los distintos ámbitos de actuación de la PL de la UGR, detalla los instrumentos de los que se vale para la ejecución de las actuaciones propuestas y especifica los indicadores que permitirán hacer su seguimiento. Sirve, además, de marco necesario e impulsor de los distintos programas y protocolos específicos que permitirán llevarla a cabo.

2.1. El estatus de las lenguas en la Universidad de Granada

2.1.1. El español en la UGR

El español es la lengua oficial de la UGR. La mayor parte de su actividad y su docencia se realizarán en español.

A través de su PL, la UGR se propone apoyar la consolidación del español como una lengua de intercambio académico y enseñanza universitaria, tanto en el marco de la propia universidad como a través de sus relaciones con nuestros socios internacionales. De forma que, a la vez que se compromete a promover el estatus del español como lengua académica y de investigación en la UGR, apuesta por fomentar el conocimiento y uso de la lengua y cultura españolas en el exterior.

Este objetivo tiene el triple propósito de consolidar la posición del español como una lengua de creación y transferencia de conocimiento, facilitar el intercambio investigador y docente con socios de otras partes del mundo y atraer talento a la UGR.

La UGR ha diseñado y dispone de diversos instrumentos que garantizan la promoción del español tanto en el exterior como en el marco de la propia universidad: la extensa oferta de cursos de lengua y cultura españolas del Centro de Lenguas Modernas; Centros de Lengua y Cultura Españolas en diversas universidades socias de Rusia, Ucrania y Marruecos; y un amplio programa de lectorados de español en universidades socias de China, Estados Unidos, Marruecos, Togo y varios países europeos.

Por otro lado, para garantizar la calidad del aprendizaje y facilitar la integración del estudiantado que acude a nuestra universidad, tanto en el marco de programas de movilidad temporal como para cursar estudios de grado, máster o doctorado completos y a demanda de diferentes Centros de la UGR, se estudiará la viabilidad de transformar de forma paulatina en requisito la actual recomendación de nivel B1 en lengua española para estudiantes entrantes, a la luz del nivel de lengua que ya tienen (herramienta de prueba de nivel lingüístico on-line de Erasmus+) así como los certificados de acreditación de los que disponen (estudio ya en marcha). Esta decisión se vería facilitada por la implantación del examen bi-nivel (B1/B2) de acreditación de lengua española en línea, eLADE, diseñado y administrado por el CLM y reconocido por ACLES, CercleS y la CRUE.

2.1.2. El inglés en la Universidad de Granada

En el ámbito cada vez más internacional en el que opera la UGR, el inglés se ha convertido en la lengua franca académica. La UGR, sin olvidar su responsabilidad con el español, reconoce este estatus y constata que la competencia lingüística en inglés, la oferta académica en esta lengua y su promoción como lengua de intercambio científico, convierten a la UGR en una opción atractiva para estudiantes, profesores e investigadores extranjeros. Al mismo tiempo, la competencia en lengua inglesa refuerza la competitividad de nuestros egresados en los mercados laborales nacionales e internacionales.

El desarrollo y aumento de la oferta de cursos y programas en inglés es una parte integral de la creación de un ambiente de aprendizaje internacional, ya que irá acompañado de la presencia de diferentes valores, visiones del mundo y estilos argumentativos en el marco de la enseñanza y el aprendizaje.

2.1.3. Otras lenguas extranjeras en la Universidad de Granada

La UGR posee una larga tradición en la enseñanza de lenguas extranjeras, de variada y extensa procedencia cultural y geográfica. Esta ha sido siempre una de sus fortalezas, más aún hoy día, en un momento en el que la internacionalización de la enseñanza y la investigación requiere la actividad permanente en lenguas extranjeras.

El desarrollo global y la integración europea significan que las habilidades en otros idiomas como el alemán, francés, español, árabe, ruso o chino, entre otros, juegan un papel dentro del mundo académico y de la sociedad en general. Asimismo, las competencias lingüísticas y culturales de estudiantes, investigadores y otros miembros del personal universitario que llegaron a España procedentes de otras regiones del mundo gracias a la inmigración deben ser consideradas un recurso en el desarrollo de la UGR.

2.2. El Consejo de Política Lingüística

El Consejo de Política Lingüística se configura como un órgano de carácter asesor y consultivo, formado por miembros de los distintos ámbitos de la comunidad universitaria que, atendiendo al encargo del Consejo de Gobierno de la UGR, será el encargado de asesorar en materia de política lingüística y de hacer el seguimiento del presente Plan.

3. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UGR

La dilatada historia de la UGR, su reconocimiento como una universidad europea de prestigio y sus perspectivas de futuro exigen un enfoque constructivo hacia las lenguas y el plurilingüismo que las considere un importante recurso.

A través del diseño de un plan de PL, la UGR pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Garantizar y promover el estatus y la posición del español como una lengua académica y de investigación.
- Fomentar el conocimiento, la acreditación y el uso de otras lenguas como fortaleza.
- Reconocer el estatus del inglés en la UGR en relación con su papel de lengua internacional de intercambio académico y docente.
- Fomentar en general el plurilingüismo en la comunidad universitaria.
- Asegurar que las lenguas usadas en investigación, docencia y servicios administrativos sean adecuadas y comprensibles.

- Ofrecer servicios adecuados en otras lenguas en respuesta a las demandas de internacionalización de nuestra Universidad.
- Promover la presencia de la UGR en medios internacionales en otras lenguas.

4. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

4.1. Capacitación y acreditación lingüística de la comunidad universitaria.

La formación universitaria de excelencia requiere que se mejoren las habilidades comunicativas en otras lenguas, especialmente en aquellas lenguas esenciales para cada campo de estudio, además de en la lengua materna. Por ello, la formación de expertos con habilidades multilingües, capaces de moverse sin esfuerzo de un idioma a otro en diferentes situaciones, debe ser un objetivo de una universidad internacional.

La UGR velará por que la comunidad universitaria adquiera y acredite las competencias lingüísticas necesarias en cada uno de los ámbitos en que cada grupo desarrolla su actividad: educativo, investigador o de gestión. Con este fin, la UGR fomentará en la medida de sus posibilidades la capacitación lingüística en todos los niveles universitarios, reforzando y dando continuidad a planes de capacitación lingüística anteriores, y diseñando nuevos programas específicos.

4.1.1. La Acreditación de Competencia Lingüística

Por lo general, el estudiantado debe acreditar la competencia lingüística en una lengua extranjera en relación con tres esferas distintas de la vida académica. En primer lugar, han de acreditar al menos el nivel B1 en una lengua extranjera para la obtención de título de Grado. Para facilitar el cumplimiento de este requisito, la UGR ha puesto en marcha una medida que permite la realización gratuita del examen bi-nivel (B1-B2) del CLM en varias lenguas. En segundo, la acreditación de competencia lingüística en la lengua de instrucción en destino es con frecuencia un requisito de la universidad socia en el marco de los programas de movilidad; además, la competencia acreditada en lengua inglesa, o en la lengua del país de destino, es siempre un mérito que se incentiva en los procesos de selección. Por último, la acreditación lingüística de una lengua extranjera es a menudo un requisito para el acceso a los estudios de posgrado, dependiendo del programa, de la misma forma que lo es la acreditación de competencia lingüística en español para el acceso de estudiantes extranjeros.

La acreditación de competencia lingüística por parte del PDI y del PAS es un requisito en algunos programas de movilidad. La UGR fomentará la competencia lingüística del profesorado y su acreditación con el fin de cumplir con la recomendación del programa Erasmus+ (mínimo un B2 para participar en movilidad docente). De la misma forma, la UGR propone que la competencia lingüística se evalúe como un mérito en concursos de contratación, mérito y promoción, en los procesos de selección para la movilidad para PDI y PAS, así como para la docencia en otras lenguas.

El Centro de Lenguas Modernas se configura como el instrumento principal de acreditación a disposición de la UGR. La Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES) ha homologado los certificados de los niveles B1 y B2 del CLM de la UGR para las siguientes lenguas: francés, inglés, alemán, italiano y español. Además, las universidades públicas andaluzas reconocen los certificados homologados por ACLES, en virtud del Convenio de Colaboración para la Acreditación de Lenguas Extranjeras, suscrito por los rectores de dichas universidades con fecha 2 de julio de 2011 y renovado con fecha 13 de junio de 2016. También la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) reconoce como válidos todos los certificados homologados por ACLES. Por último, ACLES forma parte de la

confederación europea CercleS (European Confederation of Language Centres in Higher Education), formada por asociaciones equivalentes a las que forman ACLES, repartidas en 22 países. Los certificados con sello CertAcles son reconocidos automáticamente por todas las asociaciones nacionales europeas que forman parte de CercleS, y los 290 centros que las conforman.

La UGR ha diseñado también un examen de acreditación de nivel B1 de lengua árabe, que en la actualidad se encuentra en fase de pilotaje y homologación. Una vez este proceso haya concluido, el certificado de B1 de árabe de la UGR será el primer certificado homologado de acreditación que se ofrece en Europa.

Asimismo, la UGR reconoce numerosos certificados de acreditación de dominio de un buen número de lenguas. Para facilitar el reconocimiento de dichos certificados, pone a disposición de la comunidad universitaria una tabla que recoge todos los certificados aceptados por la UGR, así como sus niveles. La tabla, que se actualiza anualmente, fue desarrollada -a partir de trabajos previos de la UGR- por un grupo de expertos de las universidades andaluzas, comisionados por sus rectores, que suscribieron en 2011 el Convenio de Colaboración para la Acreditación de Lenguas Extranjeras de las universidades públicas andaluzas.

La creación en 2012 de la Comisión de Acreditación Lingüística significó un fuerte impulso de este aspecto de la PL de la UGR. Entre otras acciones, diseñó el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lengua extranjera en los estudios de Grado de la Universidad de Granada, aprobado por Consejo de Gobierno en octubre de 2013. Tras la experiencia de los primeros años, se propondrá un nuevo procedimiento único que incluya el reconocimiento de la acreditación lingüística para todos los ámbitos en que ésta es necesaria – de forma que la facilite a todos los niveles y evite trámites innecesarios o duplicados–, así como la atención a las personas con necesidades específicas de formación y acreditación lingüísticas.

Recientemente, se ha constituido la Comisión de Seguimiento del mencionado Convenio de Colaboración para la Acreditación de Lenguas Extranjeras de las universidades públicas andaluzas que se encargará de la actualización de la tabla de certificados reconocidos, así como de la coordinación de las acciones de PL de las universidades andaluzas, allí cuando sea posible.

4.2. Docencia en inglés y otras lenguas

En los últimos años, la UGR ha acogido la implantación de diversas asignaturas de Grado y Máster, algún itinerario en ambos niveles educativos y un número aún reducido de programas de Máster completos impartidos en lengua inglesa. Uno de los principales objetivos de estas experiencias ha sido la de contribuir, partiendo desde distintos presupuestos, al proceso de internacionalización de la universidad, lo que han conseguido con distintos niveles de éxito.

Para la UGR, el establecimiento de titulaciones completas o asignaturas impartidas en inglés (o en otras lenguas), debe partir de unas consideraciones previas mínimas y establecer unos objetivos claros. En función de la titulación, es conveniente fomentar la oferta de docencia en lengua inglesa en asignaturas de Grado, sobre todo en aquellas titulaciones en las que el dominio de la lengua inglesa es competencia importante para la inserción laboral y disponen de profesorado acreditado para ello, con el fin principal de mejorar la competencia del estudiantado local y de permitir que quienes no puedan desplazarse en programas de movilidad también tengan acceso a una experiencia internacional. A nivel de Máster, además de asegurar la formación del estudiantado local, se podrá contemplar la oferta en lengua inglesa con la finalidad de atraer estudiantes internacionales, siempre eligiendo cuidadosamente las titulaciones apropiadas, con profesorado acreditado y ofreciendo el necesario apoyo y formación.

Se establecerá un protocolo para la solicitud de implantación de docencia en otras lenguas que recoja al menos los siguientes aspectos: estudiantado al que se dirige la oferta (estudiantes entrantes de movilidad, estudiantes entrantes para la realización de titulaciones completas, estudiantes locales, una combinación de éstas); número suficiente de profesorado con nivel de lengua adecuado y formación necesaria; número suficiente de estudiantes (existentes o potenciales) cuyo nivel de lengua sea el adecuado; si procede, garantía de la posibilidad de seguir un itinerario alternativo al estudiantado que desee realizar su formación en español; procedimiento de modificación de la titulación donde sea necesario.

Durante el año 2016 se organizaron las primeras experiencias de formación para el profesorado que ya imparte docencia en inglés en la UGR, como experiencia piloto para un futuro programa más amplio que se implantará en el marco del Plan de Actuaciones. Este programa no atenderá exclusivamente a aspectos lingüísticos, sino también culturales y didácticos de la docencia en lengua extranjera en aulas multiculturales.

4.3. Investigación y transferencia de conocimiento en un contexto multilingüe

Las lenguas y los conocimientos lingüísticos activos o pasivos constituyen una herramienta central en la investigación, aunque su papel varía según la disciplina.

La UGR fomentará en la medida de sus posibilidades la adquisición y mejora de competencia en otras lenguas del PDI. Además, estudiará la viabilidad de un servicio de traducción e interpretación que incluya la revisión lingüística de textos académicos.

A pesar de que la UGR reconoce el papel dominante del idioma inglés en varias disciplinas, también fomentará el uso del español como lengua de generación y transferencia de conocimiento. Por ello, la UGR apoya la publicación en español, especialmente en las disciplinas que promueven el enriquecimiento educativo, social y cultural.

La UGR es responsable de asegurar que beneficia a la sociedad en su conjunto a través de la investigación y el desarrollo de nuevos conocimientos que pone a disposición de todos. Por lo tanto, además de asegurar una buena divulgación de los resultados de la investigación a nivel internacional en lengua inglesa y en otras lenguas extranjeras, es deber de la UGR alentar a sus investigadores a publicar y compartir conocimientos en español, y a crear y mantener terminología de las diferentes disciplinas con la que poder interactuar con la sociedad.

4.4. Servicios de la universidad en otras lenguas

La UGR es líder en recepción de visitantes extranjeros. Por ello, los servicios prestados a estudiantes, profesores e investigadores extranjeros deben de ofrecer la misma calidad que los ofrecidos a estudiantes y personal locales, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada tipo de usuario y el impacto de la calidad de los servicios en la imagen internacional de la UGR.

Para conseguir este objetivo, es fundamental que se fomente la capacitación lingüística del PAS, a la vez que sus capacidades interculturales, a través de la oferta formativa, la movilidad y el intercambio de experiencias.

Por otro lado, la información de carácter fundamental o permanente sobre la UGR y sus servicios debe estar disponible en español y en inglés para el beneficio de todo el estudiantado y personal. La información que se refiere a las normativas internas de la UGR que afectan a estudiantes y personal, así como a sus derechos básicos, también debe estar disponible al menos en ambos idiomas.

4.5. Política de comunicación en español y en otras lenguas.

En los últimos años se ha avanzado mucho en la promoción de la UGR en el exterior, a través de acciones como la traducción al inglés de la web, la producción de diferentes materiales en lengua inglesa y otras lenguas extranjeras, la web internacional de la UGR, el inicio de la elaboración de un glosario oficial de la UGR en español e inglés, la traducción al inglés de los nombres de las asignaturas de Grado y Máster para la expedición del SET y el certificado académico bilingüe, etc. Siguiendo la línea iniciada, se debe seguir con esta política de traducción de diferentes tipos de textos e información a diferentes lenguas extranjeras, visibilizando la apuesta de la UGR por el plurilingüismo y la internacionalización.

Para ello, se hace imprescindible la normalización terminológica bilingüe [plurilingüe] institucional. Como primer paso, se está elaborando un repositorio terminológico de acceso público, UGRTerm: *Terminología académica e institucional español/inglés de la UGR*. A su vez, UGRTerm estará vinculado al *Catálogo bilingüe español/inglés de titulaciones y asignaturas de la UGR*, compromiso recogido en la Carta Erasmus con la denominación de Catálogo ECTS, y al que se denomina provisionalmente UGRCat.

Por último, en relación con los estándares de calidad de uso lingüístico en la UGR, en español y otras lenguas, el buen uso de la lengua, incluido el empleo de lenguaje no sexista, es responsabilidad de toda la comunidad universitaria. El profesorado universitario debe promover, a través de su ejemplo, la alta calidad en el uso de la lengua. En este sentido, todo el profesorado lo es también de lengua. El estudiantado es responsable de mejorar sus propias habilidades comunicativas escritas y orales, tanto en su lengua materna como en otros idiomas.

4.6. Acciones de promoción del español en el exterior.

El CLM de la UGR es un centro de prestigio internacional en el campo de la enseñanza del español como lengua extranjera, por lo que se convierte en principal actor en la promoción del español en el exterior.

La UGR cuenta además con una red de Centros de Lengua y Cultura Españolas de la UGR en universidades socias, y el programa de envío de lectores de lengua española a las mismas y otras universidades socias. Ambas acciones cuentan ya con una larga tradición –de más de 25 años en algunos casos–, que se ha visto reforzada en los últimos años, y se está potenciando, a través de su engarce y coordinación con las titulaciones de Máster de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, otras titulaciones de las áreas lingüísticas y con el Centro de Lenguas Modernas.

4.7. Participación en asociaciones y redes.

La UGR forma parte y participa activamente en comisiones, asociaciones y redes, nacionales e internacionales que tienen como objetivo principal el análisis y fomento de las políticas lingüísticas en el marco de la Educación Superior.

A nivel autonómico, la Rectora de la UGR preside las comisiones sectoriales relacionadas con la internacionalización, y en particular, la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Rectores sobre la acreditación lingüística.

A nivel nacional, la Vicerrectora de Docencia participa en la Comisión de Mesas Lingüísticas CRUE, y la Directora de Política Lingüística participa en el Sub-Grupo de Trabajo de Política Lingüística CRUE-IC, cuyo objetivo es el impulso de la política lingüística en las universidades españolas.

A nivel internacional, la UGR es miembro del Conseil Européen pour les Langues / European Language Council (CEL / ELC), un organismo clave para el desarrollo de la política lingüística en Europa.

5. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA

5.1. El Centro de Lenguas Modernas

El Centro de Lenguas Modernas es un instrumento central de la PL de la UGR, que comprende los dos pilares en los que ésta se basa. Por un lado, es el instrumento cardinal para la enseñanza y acreditación de lenguas extranjeras de la comunidad universitaria, así como de la población granadina en general. Por otro, es una herramienta fundamental para la enseñanza y acreditación del español de estudiantes extranjeros, tanto quienes tienen como único objetivo aprender español, como quienes vienen a la UGR a estudiar en el marco de programas de movilidad o a realizar estudios completos, como las y los docentes e investigadores extranjeros que realizan estancias en nuestra universidad.

Tras casi 25 años de vida del CLM, han cambiado mucho tanto la UGR como los contextos internacionales universitarios en los que se mueve, por lo que el CLM ha iniciado su adaptación a la situación actual, asumiendo su papel de auténtico instrumento de internacionalización de la UGR y de promoción de la lengua española.

En algunas regiones del mundo, y especialmente en EEUU, el CLM es el escaparate de la UGR, por lo que mantener una oferta de calidad en docencia y en servicios es esencial para el prestigio de nuestra Universidad en una región muy sensible a la calidad académica y de los servicios.

Debe convertirse, pues, en centro único para la enseñanza del español en el marco de convenios con la UGR en la ciudad de Granada. En este sentido, se impulsarán acciones de integración en la UGR del estudiantado que recibe el CLM, y se fomentará la reciprocidad en los flujos de movilidad, permitiendo que estudiantes de la UGR puedan disfrutar a modo de intercambio de estancias en algunas de las universidades que envían estudiantes de “Study Abroad” al CLM. De la misma forma, debe aprovecharse al máximo la oferta del CLM para el estudiantado internacional que recibe la UGR en sus Centros. Y debe asegurarse una buena coordinación y oferta flexible de modalidades de movilidad en la que tanto el CLM como la UGR por un lado, y sus instituciones socias por otro, salgan beneficiados.

Por otra parte, debe ponerse de relieve el papel del CLM en relación con la mejora de las competencias en lenguas extranjeras de los diferentes colectivos que componen la comunidad universitaria. Su larga y reconocida trayectoria en la enseñanza de lenguas extranjeras lo convierten en el instrumento necesario de la UGR para poner en marcha con éxito la mayoría de las acciones propuestas en los ámbitos de actuación que comprende este plan de PL. Su potencial se ve incrementado por el acercamiento que ha iniciado el CLM a los diferentes campus, incluidos los de Ceuta y Melilla, a través de la creación de aulas permanentes, con el objetivo de facilitar el acceso a la formación en lenguas extranjeras de todos los colectivos que forman la comunidad universitaria.

Por último, no hay que olvidar la enorme labor que viene realizando el CLM en cuestiones de acreditación de competencia lingüística, tanto en lenguas extranjeras como en lengua española. En este ámbito como en otros, el CLM ha sido pionero entre los centros de lenguas de las universidades españolas y debe continuar sirviendo para facilitar la acreditación lingüística al estudiantado y personal de la UGR.

Para asegurar una relación académica fluida entre el CLM y los diferentes Centros y Departamentos de la UGR, se propone la creación de un Consejo Académico formado por profesorado e investigadores de prestigio que avalarán y velarán por la calidad de las enseñanzas impartidas en el CLM.

5.2 Centros y Departamentos del ámbito lingüístico

La UGR dispone de una amplia oferta académica en materia de lengua española y de lenguas extranjeras, principal aunque no exclusivamente concentrada en las Facultades de Filosofía y Letras, de Traducción e Interpretación y de Ciencias de la Educación. De ella son responsables tanto los Centros como los Departamentos de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Estudios Semíticos, Filología Francesa, Filología Griega y Eslava, Filologías Inglesa y Alemana, Filologías Románica, Italiana y Portuguesa, Lengua Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura, Literatura Española, y Traducción e Interpretación, quienes vienen cumpliendo una magnífica labor tanto en docencia como en investigación. Esta labor debe verse reforzada por la PL de la UGR. Por ello, deben contar con una representación en el Consejo de Política Lingüística que se creará para asesorar al equipo de gobierno y para realizar el seguimiento de los planes de actuación en este ámbito. Del mismo modo, deben estar presentes en el Consejo Académico del CLM.

En el marco de su política de apoyo al plurilingüismo y la multiculturalidad, la UGR debe realizar esfuerzos por mantener y promover esta oferta tan diversa de estudios relacionados con el ámbito lingüístico, así como la investigación relacionada.

5.3. Profesorado visitante

El profesorado invitado viene prestando un importante apoyo a la docencia de disciplinas lingüísticas. La UGR ha sido pionera en la acogida de profesorado de universidades socias para la impartición de docencia en las titulaciones de las áreas lingüísticas. De esta manera, nuestros socios han contribuido en gran medida a la implantación, consolidación y éxito de diferentes titulaciones, especialidades u optativas (lenguas eslavas, chino, japonés, italiano, portugués, rumano, etc.). Entendemos que esta política debe mantenerse, para garantizar que nuestro estudiantado siempre tenga contacto con profesorado nativo en las diferentes titulaciones de lenguas, como forma de profundizar en la cooperación con los socios y, de forma puntual, para permitir o facilitar la implantación de nuevos estudios. Esta forma de cooperación no debe convertirse, sin embargo, en una solución a los problemas de carga docente de los departamentos y titulaciones.

5.4. Centros de lengua y cultura española de la UGR en el extranjero

Los Centros de Lengua y Cultura ofrecen no solo oportunidades de prácticas y, en ocasiones, de primer empleo al estudiantado y egresados recientes de la UGR, sino también oportunidades para la cooperación en investigación con hispanistas de nuestras universidades socias y para colaborar en el fortalecimiento institucional, a la vez que se visibiliza el esfuerzo que realiza la UGR en la promoción de la lengua española y las disciplinas relacionadas.

La UGR ha establecido Centros de Lenguas y Cultura Españolas en las siguientes Universidades socias: Universidad Estatal de Kazán, Universidad Estatal Lingüística de Moscú, Universidad Estatal de Udmurtia, Universidad Estatal de Voronezh y Universidad Estatal Técnica de Izhevsk, en Rusia; Universidad Estatal Taras Shevchenko de Kiev, en Ucrania; Universidad Hassan I de Settat y Universidad Mohamed I de Oujda, en Marruecos; y Universidad de Lomé, en Togo.

5.5. Bolsa de lectorados de español en universidades socias

Los lectorados –que se gestionan mediante una bolsa para estudiantes de último curso de Grado, Máster y egresados recientes– ofrecen una magnífica oportunidad de primer empleo tras

las titulaciones de ámbito lingüístico, así como una oportunidad para la realización de prácticas profesionales durante los estudios. Tanto este programa como el de los Centros arriba mencionados, se llevan a cabo en colaboración con las Embajadas, Consulados, Consejerías de Educación de España, así como con el Instituto Cervantes.

La UGR ofrece lectorados en las siguientes instituciones socias: Universidad de Pekín, China; Universidad Central de Iowa y Universidad de Massachusetts, EEUU; Universidad de Belgrado, Serbia; Universidad de Varsovia y Universidad de Marie Skłodowska Curie de Lublin, Polonia; Universidad Estatal de Udmurtia, Rusia; Universidad de Lomé, Togo; y Universidad Hassan I y Universidad Mohamed I, en Marruecos. Así mismo existe un convenio con la Fundación IES mediante el cual se ofrecen lectorados en diferentes universidades de EEUU.

5.6. Centros de lenguas extranjeras en la UGR

La UGR tiene una larga tradición de colaboración con centros dedicados a la promoción de diferentes lenguas y culturas, como por ejemplo el Instituto Goethe. Actualmente acoge por convenio el Instituto Confucio, el Centro Ruso o la Cátedra al-Babtain. Por las magníficas oportunidades que abre tanto de aprendizaje de lenguas como de colaboración institucional, esta actividad debe mantenerse y reforzarse en la medida de lo posible, siempre en el marco de la PL de la UGR. Así, se velará por que las actividades de estos centros redunden en beneficio de la comunidad universitaria; para que los precios de las actividades sean lo más reducidos posible para el estudiantado, PDI y PAS de la UGR; para que éstas reciban el reconocimiento apropiado en créditos, cuando sea pertinente.

5.6.1. Instituto Confucio

El Instituto Confucio de la Universidad de Granada es una iniciativa colaborativa entre la Universidad de Granada, la Universidad de Pekín y la Oficina Nacional de Enseñanza de Chino como Lengua Extranjera (Hanban). Su principal objetivo es promocionar el estudio de la lengua y la cultura chinas y desarrollar en nuestra ciudad, su entorno geográfico y en todo el ámbito de actuación de la Universidad, aquellas actividades que sirvan a este fin. En general, las principales actividades son la oferta de cursos de lengua china de diferentes niveles, así como la organización de ciclos de cine, seminarios, conferencias y talleres.

El Instituto sirve además como centro de asesoramiento para la UGR en lo referente a nuestras relaciones con China.

5.6.2. Centro Ruso

El Centro Ruso de la UGR es una iniciativa colaborativa entre la Universidad de Granada y la Fundación "Russkiy Mir". Sus principales líneas de actuación son: proporcionar acceso a recursos bibliográficos y audiovisuales sobre la lengua y cultura rusas; realizar programas y cursos de lengua y cultura rusas, así como actividades especializadas y de divulgación; promocionar y organizar acciones artísticas y creativas relacionadas con Rusia; cooperar en las relaciones de intercambio cultural, científico y divulgativo; promover el estudio y la investigación en áreas relacionadas con los estudios sobre Rusia, su lengua y su cultura.

El Centro sirve además como centro de asesoramiento para la UGR en lo referente a nuestras relaciones con la Federación Rusa.

5.6.3. Cátedra Al-Babtain de Estudios Árabes

La Cátedra al-Babtain de Estudios Árabes fue creada en 2007 por acuerdo entre la Fundación Abdul Aziz Saud Al-Babtain y la Universidad de Granada. Su objetivo fundamental es promover la enseñanza y el conocimiento de la lengua y cultura árabes en la sociedad granadina. Colabora con la Fundación Euro-Árabe y con el CLM en la impartición de cursos de lengua árabe.

5.7. Plan Propio de Internacionalización

El Plan Propio de Internacionalización promueve y respalda acciones y actividades de política lingüística de la UGR a través de diversos programas, especialmente su actual Programa 6: Ayudas para la política lingüística de la UGR, que prevé tres modalidades de ayudas: dos de ellas atienden a dos aspectos importantes de la formación docente, y la tercera respalda la mejora de las competencias lingüísticas necesarias en la gestión administrativa:

- Apoyo a la formación docente en lengua inglesa.
- Cursos de idiomas y acreditación de competencias lingüística para PDI involucrado en actividades de internacionalización.
- Apoyo a la acreditación de competencia lingüística del PAS

Otros programas de este Plan Propio fomentan la movilidad destinada a la capacitación lingüística del estudiantado, el PDI y el PAS.

A través del Programa 2 de estancias breves, el estudiantado disfruta de una amplia oferta de ayudas para cursos de verano intensivos en diversas lenguas en universidades socias: Universidad de Seúl, Corea; Universidad Estatal de Yanka Kupala, Grodno, Bielorrusia; Universidad de Loyola – Chicago, EEUU; Universidad de Bratislava, Eslovaquia; Universidad de Ljubljana, Eslovenia; Universidad de Tel-Aviv, Israel; Universidad de Tohoku, Japón; Universidades Portuguesas e Instituto Camoes, Portugal; Alexandru Ioan Cuza Universidad de Iași, Rumanía; Universidad Estatal de Voronezh, Rusia.

A través del Programa 4 el PAS y del Programa 3 el PDI tienen a su disposición un programa de movilidad con fines de formación lingüística en la Universidad Nacional de Irlanda, NUI – Galway. Dichos programas contemplan también la posibilidad de formación en otras lenguas.

Estas acciones se deben ir reforzando en función de la disponibilidad presupuestaria. En concreto, en colaboración con el Plan de Formación del PAS, se está estudiando la viabilidad de ampliar el programa de formación y acreditación lingüísticas, en particular de aquellos miembros del PAS que requieren mejorar sus conocimientos lingüísticos para el desempeño de su puesto de trabajo.

5.8. Otros planes propios y programas

Otros Planes Propios de la UGR promueven distintas acciones que se enmarcan en la política lingüística de la Universidad. Entre ellas hay que destacar las siguientes:

- Plan Propio de Becas, uno de cuyos programas que ofrece ayudas para la capacitación lingüística del estudiantado de grado.
- Plan de Formación de Profesorado (FIDO), cuya Línea 3 incluye entre sus objetivos propiciar la internacionalización de la docencia y la incorporación del bilingüismo a las prácticas docentes.
- Programa de incentivos a la competencia lingüística, que contempla el reconocimiento de créditos al estudiantado que posea un nivel superior al B1 de lengua extranjera, o un nivel B1 o superior de una segunda lengua extranjera.

5.9. Repositorio terminológico oficial bilingüe (multilingüe): UGRTerm

Tal como se menciona arriba, se hace imprescindible la normalización terminológica bilingüe, y posteriormente plurilingüe, a nivel institucional. Con el fin de conseguir este objetivo, se ha creado un grupo de trabajo y se han puesto a su disposición los medios técnicos necesarios para el desarrollo y puesta en marcha de una base de datos terminológica, que estará a disposición

de la comunidad universitaria y el público interesado a través de una útil herramienta en línea: UGRTerm (*Terminología académica e institucional español/inglés de la UGR*).

La toma de conciencia de que parte sustancial de los contenidos del repositorio (centros, departamentos, asignaturas, materias, titulaciones, etc.) está estrechamente relacionado con los planes de estudios ha llevado a iniciar simultáneamente el diseño y elaboración del catálogo bilingüe de ECTS, denominado UGRCat (*Catálogo bilingüe español/inglés de titulaciones y asignaturas de la UGR*). La interoperabilidad entre estos dos recursos permitirá actualizar semestralmente la oferta de estudios, que estará a disposición de las personas interesadas a través de la Web de la UGR y de la Web internacional.

5.10. Servicios de traducción e interpretación

Se trabajará para la creación de una base de datos de servicios de traducción e interpretación (con indicación de lengua, dirección y campo temático) para facilitar la búsqueda de servicios de traducción e interpretación profesionales.

Por otra parte, se estudiará la viabilidad de crear un servicio en la unidad que se considere más apropiada para gestionar el uso de la base de datos y facilitar la búsqueda de traductores e intérpretes para los grupos de investigación, Centros y Servicios de la UGR, así como la oferta de servicios de revisión lingüística de artículos científicos y comunicaciones a congresos (en este último caso con preparación para la presentación oral).

6. SEGUIMIENTO

El Consejo de Política Lingüística tiene encomendado el seguimiento y evaluación del PL de la UGR.

6.1. Indicadores (complementan los de la Estrategia de Internacionalización)

- Número de programas completos de Grado y Máster impartidos en inglés u otras lenguas.
- Porcentaje de créditos de Grado y Máster impartidos en inglés u otras lenguas.
- Porcentaje de acciones formativas de doctorado desarrolladas en inglés u otras lenguas.
- Porcentaje de estudiantes que están en posesión de una acreditación de competencia lingüística superior al B1 obligatorio al concluir estudios de Grado.
- Número de estudiantes con acreditación lingüística en más de una lengua al concluir sus estudios de Grado, de Máster o de Doctorado.
- Número de estudiantes participantes en programas de estancias breves con fines lingüísticos (cursos de verano).
- Porcentaje de PDI y PAS con acreditación de un B1 o superior en lengua extranjera.
- Porcentaje de tesis escritas/leídas en lengua extranjera.
- Oferta académica (número de lenguas impartidas, titulaciones, asignaturas y créditos) en lenguas extranjeras.
- Número de profesores visitantes acogidos en Departamentos del ámbito lingüístico.
- Número de centros de lengua y cultura española de la UGR en el extranjero, y de lectoras y lectores de español enviados a universidades socias.
- Número de estudiantes acogidos en programas de lengua y cultura españolas en el CLM, especificando cuántos de ellos cursan asignaturas en enseñanzas oficiales de la UGR.

ANEXO 1 PLAN DE ACTUACIONES 2016, 2017 Y 2018						
NÚMERO	ACCIÓN	ACTORES RESPONSABLES	FINANCIACIÓN (FUENTES PREVISTAS)	ACCIONES INCIADAS 2016	2017	2018
4. General						
1	Constitución del Consejo de Política Lingüística	Equipo de gobierno VRI	-0-		Propuesta a Consejo de Gobierno antes de junio de 2017	
4.1 Capacitación y acreditación lingüísticas de la comunidad universitaria						
2	Consolidación del programa de ayudas a estudiantes para la capacitación lingüística Mayor difusión del programa de ayudas de la SGUIT de Junta de Andalucía	VRI – Dirección de Política Lingüística VREE	Plan Propio de Becas y Ayudas Fondos externos: SGUIT Junta de Andalucía	Convocatorias curso 2016-17 Difusión programa Junta de Andalucía	Convocatorias curso 2017-18 Mejora de la difusión del programa de la Junta de Andalucía	Convocatoria curso 2018-19
3	Fomento del aprendizaje de lenguas extranjeras a través del CLM.	VRI – Dirección de Política Lingüística CLM	-0-	Descentralización oferta CLM en campus de la UGR, incl. Ceuta y Melilla Precios reducidos para comunidad universitaria		
4	Promoción del diseño de asignaturas curriculares que mejoren la competencia lingüística del estudiantado	VRI – Dirección de Política Lingüística VRD			Estudio de la inclusión de asignaturas de lenguas en los planes de estudios de las titulaciones Propuestas de mejora y estudio de viabilidad de su implantación	
5	Apoyo a la docencia de lenguas extranjeras en los planes de estudios de la UGR mediante el programa de profesorado visitante	VRI – Dirección de Política Lingüística VR-PDI		Mantenimiento del programa y ampliación donde sea posible para asegurar la presencia de profesorado visitante de apoyo para al menos todas las lenguas <i>maior</i> (o lenguas B), y para otras lenguas (<i>minor</i> o lenguas C) en la medida de las posibilidades Ampliación de oferta de lenguas extranjeras mediante la firma de convenios		

				con entidades oficiales o universidades socias de otros países (turco, danés, rumano, esloveno...) Elaboración de un protocolo sobre profesorado visitante de lenguas Evaluación y mejora constante del programa		
6 (108 – EI)	Optimización de la presencia de centros de lenguas y culturas extranjeras en la UGR para la enseñanza del chino, del ruso y del árabe	VRI – Dirección de Política Lingüística -Dirección de Estrategia, Redes y Proyectos -Instituto Confucio -Centro Ruso -Cátedra al-Babtain	-0-	Coordinación de la oferta de cursos de lenguas y actividades culturales con la del CLM y de Centros y Departamentos de la UGR Asesoramiento y apoyo a Centros y Departamentos en materia de lengua china, rusa y árabe Asesoramiento al VRI para las relaciones con universidades chinas, rusas y del mundo árabe.		
7 (30 – EI)	Coordinación e información sobre la oferta de cursos de lenguas para la preparación lingüística en lenguas no mayoritarias para permitir una mejor preparación y, por lo tanto, rendimiento de nuestros estudiantes.	VRI CLM FTI FFL	-0-	Oferta coordinada FTI/FFL para curso 2016-17	Oferta coordinada FTI/FFL/CLM para 2017-18	Oferta coordinada FTI/FFL/CLM para 2018-19
8	Refuerzo del programa de movilidad de estudiantes para la realización de cursos de verano de lenguas extranjeras	VRI – Dirección de Política Lingüística VRI – ORI	PPI Programa 2	Convocatoria 2016-17 Búsqueda de nuevos socios	Convocatoria 2017-18	Convocatoria 2018-19
9	Atención a las personas con necesidades específicas de formación y acreditación lingüísticas	VRI – Dirección de Política Lingüística CLM VRSII Comisión de Acreditación Lingüística	Fondos CEI-BioTIC	Inicio del diseño de programas de formación para personas con necesidades específicas de atención educativa en el CLM Adecuación de los requisitos de acreditación lingüística para personas con necesidades específicas de formación y acreditación	Diseño e implantación de programas de formación para personas con necesidades específicas de atención educativa en el CLM	Continuidad de las acciones
10 (68 – EI)	Fomento de la competencia lingüística del PDI y su acreditación para cumplir con la recomendación del	VRI – Dirección de Política Lingüística	Fondos externos Erasmus+	Tercera experiencia de curso en NUI Galway.	Convocatoria específica PPI 2017	Convocatoria específica PPI 2018

	programa Erasmus+ (mínimo un B2 para participar en movilidad docente): curso intensivo de lengua inglesa en una universidad socia de habla inglesa.		Fondos propios PPI Programa 6	Seguimiento y recogida de propuestas de mejora y análisis niveles de formación ofrecidos		
11 (69 – EI)	Continuación y reforzamiento de acciones de capacitación lingüística para el PDI a través del CLM.	VRI – Dirección de Política Lingüística CLM	Programa 6 PPI	Cursos de formación lingüística tutores docentes y vicedecanos Diversificación oferta de cursos del CLM por campus	Continuación del programa. PPI 2017 Incorporación acreditación gratuita B1-B2	Continuación y posible ampliación del programa. PPI 2018
12	Inclusión de la competencia lingüística como mérito en concursos de acceso a plazas de PDI				Estudio de la posible incorporación en baremos para plazas de profesorado contratado	
13 (75 – EI)	Refuerzo en la medida de lo posible de todos los programas de formación y acreditación lingüística para el PAS.	VRI – Dirección de Política Lingüística Gerencia (Formación del PAS)	Fondos externos Erasmus+ Fondos propios PPI Programa 4 Programa 6	Análisis situación en Comisión conjunta VRI/Gerencia de Movilidad del PAS: recogida de datos personal acreditado Propuestas de nuevas medidas Incorporación gratuidad de la acreditación B1-B2 al programa de formación lingüística del PAS	Mejor adecuación programa de formación a necesidades de los servicios. Mayor continuidad en las acciones de formación Gratuidad de la acreditación B1-B2	
14	Consolidación del programa de movilidad del PAS con fines de formación lingüística	VRI – Dirección de Política Lingüística VRI – ORI Gerencia - (Formación del PAS)	Erasmus+ PPI Programa 4	Adaptación de niveles del curso de lengua inglesa en la NUI Galway Estudio de la viabilidad de ofrecer dos niveles de curso (a partir de B1 y a partir de B2) Mantenimiento de la	Convocatoria de cursos con dos niveles de inglés y para otras lenguas Evaluación y seguimiento	

				oferta movilidad para aprendizaje de otras lenguas		
15	Apoyo a estudiantes y personal extranjeros en la adquisición de competencia y acreditación en lengua española	VRI – Dirección de Política Lingüística VRI – ORI CLM	Erasmus+ OS Erasmus Mundus Presupuestos VRI PPCDPrograma4	En función de las condiciones del programa de movilidad o del convenio bilateral con la UGR, oferta de cursos y/o acreditación gratuitos o subvencionados en el CLM		
4.1.1. Acreditación de la competencia lingüística						
16	Gratuidad acreditación B1-B2 para estudiantes que deben cumplir el requisito para la obtención del título de Grado	VRI – Dirección de Política Lingüística CLM	Erasmus+ OS Fondos propios presupuestos VRI y VR Estudiantes	Implantación de la acreditación gratuita – primeras convocatorias de examen	Continuación de la acción: tres convocatorias anuales de lengua inglesa, dos de lengua española y una de lenguas italiana y francesa Posible cambio en la modalidad de la acreditación del alemán	
17	Desarrollo de un examen de acreditación de lengua árabe	Equipo del proyecto VRI – Dirección de Política Lingüística CLM	Fondos CEI BioTIC	(2015) Primera prueba piloto del examen (2016) Mayor formación del equipo en procedimientos de evaluación	Segundo examen piloto Búsqueda de universidad árabe socia Homologación del examen por Agencia Andaluza del Conocimiento y otras agencias	Implantación y convocatoria del examen
18	Incorporación de la Lengua de signos a la tabla de certificados de acreditación lingüística aceptados por la UGR	VRI – PL VRSII Comisión de Acreditación Lingüística	-0-	Estudio sobre la enseñanza y acreditación de la lengua de signos. Análisis de la viabilidad del reconocimiento de certificados de acreditación de lengua de signos	Incorporación de certificados de acreditación de lengua de signos a la tabla de certificados aceptados por la UGR	Seguimiento y actualización
19 (31 – EI)	Seguimiento del reflejo en el nuevo Suplemento Europeo al Título de la acreditación lingüística.	Secretaría Gral VRI – ORI CSIRC	-0-	Implantación nuevo SET	Seguimiento	Seguimiento

20 (32 – EI)	Implantación en todas las titulaciones de primer y segundo ciclo de la Mención Internacional de la UGR (de concesión automática a quienes cumplan con unos requisitos básicos de participación en programas de movilidad y de acreditación de alta competencia lingüística: al menos un B2, o un B1 en más de una lengua).	VRI Secretaría Gral	-0-		Diseño de requisitos para la Mención, del procedimiento para su concesión Propuesta presentada a Consejo de Gobierno Posible implantación egresados cursos 2016-17	Seguimiento primeros resultados
21 (51 – EI)	Transformación gradual en requisito de la actual recomendación de nivel B1 en lengua española para estudiantes entrantes. [Para ello es importante el hecho de que ya se cuente con un examen de acreditación de lengua española en línea (diseñado y administrado por el CLM y reconocido por ACLES, CERCLES y la CRUE), que permitirá obtener dicha acreditación con anterioridad a la nominación de los estudiantes entrantes.]	VRI – Dirección de Política Lingüística Dirección Académica de la Internacionalización ORI CLM	Fondos Erasmus+ OS (preparación lingüística)	Recogida de datos sobre acreditaciones y niveles de estudiantes entrantes. Consolidación examen eLADE y su difusión a socios Adhesión a SIELE Implantación requisito en Erasmus Mundus y Erasmus+ KA107 (movilidad no europea)	Solicitud de datos sobre niveles a la Comisión Europea (prueba OLS) Análisis datos y situación actual Comunicación con socios Difusión y promoción de eLADE	Implantación de requisito, si procede
4.2 Docencia en inglés y en otras lenguas						
22	Fomento de la oferta de docencia en otras lenguas (principalmente inglés) en asignaturas y titulaciones de Grado con el fin principal de mejorar las competencias lingüísticas y profesionales del estudiantado local	VRI – Dirección de Política Lingüística VRD Centros y Departamentos	-0-	Recopilación de datos sobre oferta actual Formación docente	Formación docente Preferencia en programas de movilidad	
23	Fomento de la oferta de docencia en otras lenguas (principalmente inglés) en asignaturas y titulaciones de Máster con el fin de mejorar las competencias lingüísticas y profesionales del estudiantado local así como el de atraer estudiantes internacionales	VRI – Dirección de Política Lingüística VRD EIP Coordinaciones de Máster	-0-	Recopilación de datos sobre oferta actual Formación docente	Formación docente Preferencia en programas de movilidad	
24	Elaboración de un protocolo para la solicitud de	VRI – Dirección de	-0-	Primeras reuniones para	Propuesta de protocolo	

	implantación de docencia (asignaturas, itinerarios, titulaciones completas) en otras lenguas en la UGR, que contemple los requisitos para el profesorado y el estudiantado, así como para la modificación de la titulación donde ello sea necesario	Política Lingüística VRD		iniciar el estudio	presentada a Consejo de Gobierno antes del mes de junio Implantación de protocolo	
25	Puesta en marcha de una línea de formación docente para la internacionalización, con especial atención a la formación específica en docencia en lengua extranjera y aula multicultural	VRI – Dirección de Política Lingüística UCIP	PPI Programa 6	Primer curso de formación con expertos nacionales e internacionales para profesorado que ya imparte docencia en inglés Creación de un equipo docente especializado	Segundo curso de formación con expertos nacionales e internacionales Continuidad del equipo docente especializado	Continuidad de programa de formación y equipo docente
26	Oferta de formación específica en docencia en lengua extranjera y aula multicultural.	VRI – Dirección de Política Lingüística UCIP CLM	PPI Programa 6	Oferta de cursos gratuitos de lengua en CLM para profesorado que imparte docencia en inglés o tiene intención de hacerlo Diseño de curso para la docencia en aula multicultural Ciclo de conferencias de expertos internacionales		
27	Fomento de la capacidad lingüística y docente del profesorado mediante los programas de movilidad.	VRI – Dirección de Política Lingüística VRI – ORI VRI – Dirección Académica de la Internacionalización	Fondos externos – Erasmus+ PPI Programa 3.2	Preferencia para profesorado que imparte docencia en otras lenguas en programas de movilidad docente y con fines formativos del PDI.		
28	Fomento de la acreditación lingüística del profesorado.	VRI – Dirección de Política Lingüística CLM	Presupuesto VRI – Política Lingüística	Programa de financiación de la acreditación lingüística del PDI que imparte docencia en otras lenguas		
29	Estudio de la viabilidad de la acreditación para la docencia en lengua inglesa (véase experiencia de la Universidade de Vigo con su programa HELA).	VRI – Dirección de Política Lingüística	Presupuesto VRI – Política Lingüística	Reuniones con los responsables del política lingüística de la Universidad de Vigo para	Experiencia piloto de acreditación de Formación de evaluadores para	Implantación del programa

				estudiar la viabilidad de utilizar sus sistema de acreditación para la docencia en lengua inglesa	implantación del programa	
30	Asesoramiento a los Centros y Másteres que deseen emprender el diseño de una oferta en lengua extranjera.	VRI – Dirección de Política Lingüística VRD EIP	-0-		Convocatoria de expresiones de interés Acciones de asesoramiento y apoyo	Continuidad de las acciones
31	Apoyo en el diseño de los materiales en lengua extranjera.	VRI – Dirección de Política Lingüística UCIP	Presupuesto VRI – Política Lingüística		Diseño de un plan de apoyo para la docencia en otras lenguas	Primera convocatoria de ayudas en función de la disponibilidad presupuestaria
32	Reconocimiento de la labor adicional que supone el diseño de materiales y la docencia en lengua extranjera (valor del crédito en el POD, tal como viene aplicándose; garantía de un mínimo de tres años al cargo de la asignatura; preferencia en procesos de selección para movilidad...).	VRI – Dirección de Política Lingüística VRD	-0-	Primer estudio de posibles medidas de reconocimiento de cara a POD, convocatorias de movilidad, oferta formativa específica	Propuesta de adaptación de POD 2017 Aplicación de medidas de formación y preferencia en programas de movilidad	Evaluación y continuidad de las acciones de apoyo
33	Diseño de un plan de acción tutorial para estudiantes que cursen asignaturas o titulaciones en otras lenguas	VRI – Dirección de Política Lingüística UCIP Equipo docente	-0-		Diseño del plan Experiencia piloto	Implantación del plan
34	Elaboración de un catálogo de asignaturas y titulaciones impartidas en inglés con actualización anual	VRI – Dirección de Política Lingüística VRD	-0-	Recopilación de datos	Elaboración y publicación del catálogo Incorporación de información sobre lengua de impartición en UGRCat	Actualización del catálogo
4.3 Investigación y Transferencia en un entorno multilingüe						
35	Fomento de la difusión de noticias relativas a los resultados de la investigación en lenguas extranjeras	VRI – Dirección de Política Lingüística	Presupuestos OGC	Selección, traducción y envío de noticias relativas al trabajo de los investigadores de la UGR en inglés y en otras lenguas a la prensa		

		OGC VIT		internacional		
36	Creación de una base de datos de servicios de traducción e interpretación	VRI – Dirección de Política Lingüística	-0-		Recogida y puesta a disposición de la comunidad universitaria de datos sobre servicios de traducción, interpretación y revisión con indicación de combinaciones lingüísticas, y áreas de especialización	Actualización
37	Oferta de servicios de revisión lingüística de artículos científicos y de preparación para la presentación oral en congresos	VRI – Dirección de Política Lingüística VIT CLM	-0-		Puesta a disposición de datos sobre servicios de revisión. Estudio de viabilidad de un plan de apoyo para la revisión lingüística	
38	Estudio de la viabilidad de crear un servicio de traducción e interpretación	VRI – Dirección de Política Lingüística VIT	-0-		Estudio de viabilidad	
4.4. Servicios de la UGR en otras lenguas						
39	Afianzamiento paulatino de la prestación de servicios en otras lenguas según las necesidades de los usuarios	VRI – Dirección de Política Lingüística Gerencia	Plan de Formación del PAS		Identificación de puestos de trabajo con necesidad de conocimiento lingüístico	
40	Afianzamiento de una señalética bilingüe español-inglés así como accesible	Gerencia - Unidad Técnica Equipo UGRTerm	Presupuestos VRI Política Lingüística Y Unidad Técnica	Traducción de nombres de Centros, Departamentos, servicios, edificios, etc.	Aplicación gradual UGRTerm en señalética	
41 (56 – EI)	Actualización del modelo de certificación académica bilingüe y garantía de su expedición en los plazos	VRI – ORI VRD	-0-		Revisión y mejora de modelo	Seguimiento

	establecidos en el programa Erasmus+ (un mes).	Centros Mesa técnica			Vinculación con UGRTerm	
42	Aplicación en el SET de la terminología institucional UGRTerm	Secretaría Gral VRI – ORI CSIRC VREE – CPEP	-0-		Vinculación con UGRTerm	Seguimiento
4.5. Política de comunicación en español y en otras lenguas						
43	Creación de la Terminología académica e institucional español/inglés de la UGR (UGRTerm)	VRI – Dirección de Política Lingüística Equipo UGRTerm	Presupuestos VRI Política Lingüística	Inicio del proyecto de desarrollo de UGRTerm Diseño de estructura Traducciones Primer volcado de términos	Lanzamiento público de UGRTerm Evaluación y actualización constante	Evaluación, actualización
44 (47 – EI)	Elaboración del catálogo completo bilingüe de oferta académica ECTS.	Equipo UGRCat VRI – Dirección de Política Lingüística VRD Ofiweb Equipo UGRCat	Fondos propios Política Lingüística VRI	Diseño de base de datos e interfaz web UGRCat y UGRTerm	Traducción de textos Volcado de datos Lanzamiento público de UGRCat	Seguimiento y actualización datos
45	Difusión de la guía de uso de lenguaje no sexista, velando por su cumplimiento	VRSII – Unidad de Igualdad VRI – Dirección de Política Lingüística	-0-		Actualización de la guía	Seguimiento
46 (14 – EI)	Provisión de modelos multilingües para los diversos tipos de convenios	VRI – Dirección de Estrategia, Redes y Proyectos ORI CLM Secretaría Gral	-0-	Revisión de modelos de convenios existentes	Puesta de disposición de nuevos modelos en versiones multilingües	
47	Consolidación de la página web internacional de la UGR en inglés y ampliación paulatina a otras lenguas	VRI OGC CSIRC	Presupuesto VRI Fondos externos Erasmus+ OS	Actualización constante de la página con información para estudiantes, PDI y PAS visitante así como otros posibles interesados; publicación de noticias de interés internacional de la UGR		

				En particular se debe asegurar la traducción de la información sobre normativas y derechos del estudiantado y del personal Ampliación del número de lenguas en el que aparece la información básica sobre la UGR		
48	Apoyo a la traducción al inglés y a otras lenguas, en su caso, de las páginas web de Centros, Departamentos, servicios, grupos de investigación, etc.	VRI – Dirección de Política Lingüística OGC CSIRC	Presupuesto VRI – Política Lingüística		Puesta a disposición de herramientas: UGRTerm, base de datos de servicios de traducción e interpretación Estudio de viabilidad de un programa de ayuda en el PPI	
49	Publicación de folletos informativos sobre la UGR en español y en inglés, según la temática y el perfil de usuario. Estudio de la necesidad de publicar algunos folletos en otras lenguas	VRI – Dirección de Política Lingüística OGC EIP	Presupuestos VRI, OGC y EIP	Publicación y actualización de folletos informativos en las lenguas correspondientes, aplicando la terminología institucional de UGRTerm		
50	Publicación en la página web de un resumen ejecutivo de la memoria anual de la UGR en inglés	Secretaría Gral OGC VRI – Dirección de Política Lingüística	Presupuestos OGC		Primer resumen ejecutivo	Continuidad de la acción
4.6. Acciones de promoción de la lengua española en el exterior						
51	Promoción del CLM como centro de excelencia para la enseñanza de la lengua y cultura españolas	VRI CLM	Presupuestos VRI Proyección Internacional	Acciones de promoción en ferias internacionales, a través de agencias, en redes sociales y web		
52	Creación del Consejo Académico del CLM	VRI CLM	CLM		Constitución del Consejo Primeras acciones de garantía de la calidad	Continuidad de la acción
53	Consolidación y ampliación de la red de Centros de Lengua y Cultura Españolas en universidades socias	VRI – Dirección de Política Lingüística VRI – CICODE CLM	Presupuestos VRI Fondos externos (de las universidades)	Afianzamiento de los 10 centros existentes en Rusia, Ucrania, Marruecos y Togo Estudio de la posible ampliación de la red Implicación del CLM en la programación de actividades de los Centros		

			receptoras)	Oferta a través de la red de Centros del examen de acreditación on-line de español eLADE		
54	Consolidación y ampliación del programa de lectorados de lengua española en universidades socias	VRI – Dirección de Política Lingüística VRI – CICODE	Fondos externos (de las universidades receptoras) PPCD Programa 1	Consolidación y ampliación de la oferta de plazas de lectorado a recién egresados de las titulaciones del ámbito lingüístico Implicación de las coordinaciones de las titulaciones en la difusión y promoción del programa como oportunidad de primer empleo para sus egresados		
55	Consolidación del examen de acreditación on-line de lengua española eLADE para estudiantes que se encuentren fuera de Granada	CLM VRI – Dirección de Política Lingüística	-0-	Firma de convenios con universidades socias para que actúen como centros examinadores Dos convocatorias anuales del examen		
56	Oferta del examen de lengua española SIELE a estudiantes internacionales entrantes en el CLM	CLM	-0-	Adhesión al proyecto y a la red de universidades SIELE Primera convocatoria de examen	Participación en evaluación y desarrollo del examen con las universidades promotoras	
4.7. Participación en asociaciones y redes						
57	Participación en el Consejo Europeo de las Lenguas	VRI – Dirección de Política Lingüística	Presupuesto VRI Cuotas Intl	Participación en reuniones, eventos y actividades de la asociación Actualización conocimientos sobre política lingüística universitaria a nivel europeo		
58 (10 – EI)	Adhesión a la Asociación SICELE	Dirección de Política Lingüística	Presupuesto Cuotas Intl VRI		Propuesta a Consejo de Gobierno y Consejo Social antes de marzo de 2017	
59 (11 – EI)	Adherirse a la Association Universitaire de la Francophonie	VRI – Dirección Estrategia, Redes y Proyectos Dirección de Política Lingüística	Presupuesto Cuotas Intl VRI		Propuesta a Consejo de Gobierno y Consejo Social antes de marzo de 2017	
60	Presidencia de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Univesidades Púnicas Andaluzas sobre Acreditación de Lenguas Extranjeras de la AUPA	Rectora VRI – Dirección de Política Lingüística	-0-	Presidencia de las reuniones de coordinación de las políticas lingüísticas de las universidades públicas andaluzas Actualización de la tabla de certificados de acreditación admitidos		

61	Participación en el Subgrupo de Trabajo de Política Lingüística del GT de Internacionalización de CRUE I+C	VRI – Dirección de Política Lingüística	Presupuestos VRI	Participación en elaboración de informes y recomendaciones para su presentación al pleno de la CRUE
62	Participación en la Comisión de Coordinación de las Mesas Lingüísticas de la CRUE	VRD	Presupuestos VRD	Participación en representación de CRUE Asuntos Académicos en la elaboración de informes y recomendaciones para el pleno de la CRUE Actualización y coordinación de las tablas de certificados de acreditación admitidos